



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SU RELACIÓN
CON LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES DE LOS
AFROPERUANOS EN LIMA METROPOLITANA, 2019-2024**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO**

Autor

ZAMBRANO ESPINOZA, Jean Pierre (ORCID: 0000-0002-1074-5634)

Asesor

MAG. SALAZAR URBINA, Daniel Stefano (ORCID: 0000-0003-3332-
1567)

Línea De Investigación del Programa

Promoción y Defensa de Los Derechos Humanos a Nivel Nacional
e Internacional

Línea de acción RSU

Desarrollo e innovación social

LIMA, PERÚ, NOVIEMBRE DE 2024



CC BY-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.

Referencia bibliográfica

Zambrano Espinoza, J. P. (2024). *Discriminación en el Acceso a la Justicia y su relación con la Afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Jean Pierre Zambrano Espinoza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	44445057
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-1074-5634
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Daniel Stefano Salazar Urbina
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76553963
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3332-1567
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yurela Kosett Yunkor Romero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	20118250
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Judiht Beatriz Garcia Galindo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10179290
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Jorge Juan Aspillaga Muñoz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	70810696
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Discriminación en el Acceso a la Justicia y su relación con la Afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos a Nivel Nacional e Internacional
Línea de acción RSU	Salud y Bienestar

URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04
--------------------------------	---

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: la DRA. YURELA KOSETT YUNKOR ROMERO como presidente, la DRA. JUDITH BEATRIZ GARCIA GALINDO como secretario y el MAG. JORGE JUAN FRANCISCO ASPILLAGA MUÑOZ como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SU RELACIÓN CON LA
AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES DE LOS AFROPERUANOS EN
LIMA METROPOLITANA, 2019-2024**

Presentado por el bachiller:

JEAN PIERRE ZAMBRANO ESPINOZA

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado** con una calificación de **ONCE (11)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 19 de noviembre de 2024.



PRESIDENTE
DRA. YURELA KOSETT YUNKOR
ROMERO



SECRETARIO
DRA. JUDITH BEATRIZ GARCIA
GALINDO



VOCAL
MAG. JORGE JUAN
FRANCISCO ASPILLAGA
MUÑOZ

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Daniel Stefano Salazar Urbina docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

Discriminación en el Acceso a la Justicia y su relación con la Afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024

Del bachiller Jean Pierre Zambrano Espinoza , certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 28 de Noviembre de 2023



Daniel Stefano Salazar Urbina

DNI 76553963

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a cada uno de las víctimas de discriminación étnico - racial del Perú y América que esperaron y esperan justicia en cada uno de los tribunales del mundo. A las víctimas de discriminación y racismo de aparato estatal. Sobre todo, se lo dedico a mi hijo que es mi motor para seguir adelante, a mis padres, mi esposa y hermana por brindarme las fortalezas para nunca desvanecerme y hacer que esto sea posible.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por brindarme la sabiduría. A cada uno de los participantes y asesores quienes con su valioso aporte lograron que se materialice la presente tesis. A la Universidad Autónoma del Perú por darme la vitrina y la ruta para mi desarrollo profesional en la carrera de Derecho.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
LISTA DE TABLAS.....	5
LISTA DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. MÉTODO.....	19
2.1. Tipo y diseño.....	19
2.2. Población, muestra y muestreo.....	19
2.3. Hipótesis.....	20
2.4. Variables y operacionalización.....	20
2.5. Instrumentos o materiales.....	23
2.6. Procedimientos.....	23
2.7. Análisis de datos.....	23
2.8. Aspectos éticos.....	23
3. RESULTADOS.....	24
4. DISCUSIÓN.....	30
5. CONCLUSIONES.....	33
6. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

- | | |
|----------|--|
| Tabla 1 | Operacionalización de la variable 1: Discriminación en el acceso a la justicia |
| Tabla 2 | Operacionalización de la variable 2: Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos |
| Tabla 3 | ¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la desigualdad en el acceso a la justicia? |
| Tabla 4 | ¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la desigualdad en el acceso a la justicia? |
| Tabla 5 | ¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la desigualdad en el acceso a la justicia? |
| Tabla 6 | ¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean desigualdad en el acceso a la justicia? |
| Tabla 7 | ¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana? |
| Tabla 8 | ¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica? |
| Tabla 9 | ¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana? |
| Tabla 10 | ¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana? |
| Tabla 11 | Rangos de correlación |
| Tabla 12 | Rangos de correlación para la contrastación de la hipótesis general |
| Tabla 13 | Rangos de correlación para la contrastación de la hipótesis específica
1 |
| Tabla 14 | Rangos de correlación para la contrastación de la hipótesis específica
2 |

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Fórmula empleada

**DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SU RELACIÓN CON LA
AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES DE LOS AFROPERUANOS
EN LIMA METROPOLITANA, 2019-2024**

ZAMBRANO ESPINOZA, JEAN PIERRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente estudio tuvo como problema general: Determinar de qué manera la discriminación en el acceso a la justicia se relaciona con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. De ahí que, la discriminación en el acceso a la justicia ha significado una afectación en el derecho procesal de las personas que tienen raíces africanas, afectando sus derechos fundamentales. La metodología empleada para tal fin fue de enfoque cuantitativo, de nivel de investigación correlacional, de diseño no experimental, y longitudinal aplicando el método deductivo y procedimiento dicotómico para la cual se empleó el uso de encuestas a 67 personas entendidas en la materia de derechos humanos y su relación con el pueblo afroperuanos entre los que se encuentran abogados, miembros de la Fuerzas armadas y sociedad civil que trabajan estos aspectos. Los resultados demostraron que la mayoría de los encuestados coinciden en que existen una discriminación marcada por el sesgos culturales y desconocimiento jurídico por parte de los operadores y administradores de justicia hacia el pueblo afroperuano. En conclusión, el gobierno debe implementar un marco normativo de lucha contra la discriminación, promoviendo la inclusión social y aminorando las tasas de desigualdad y pobreza en que padecen los afroperuanos.

Palabras clave: discriminación, afroperuanos, derechos procesales, justicia

**DISCRIMINATION IN ACCESS TO JUSTICE AND ITS RELATIONSHIP WITH THE
AFFECTATION OF THE PROCEDURAL RIGHTS OF AFRO-PERUVIANS IN
METROPOLITAN LIMA, 2019-2024**

ZAMBRANO ESPINOZA, JEAN PIERRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The general problem of this study was: Determine how discrimination in access to justice is related to the impact on the procedural rights of Afro-Peruvians in Metropolitan Lima, 2019-2024. Hence, discrimination in access to justice has meant an impact on the procedural rights of people who have African roots, affecting their fundamental rights. The methodology used for this purpose was a quantitative approach, a correlational research level, a non-experimental design, and longitudinal, applying the deductive method and dichotomous procedure for which the use of surveys of 67 people knowledgeable in the field of human rights was used. and its relationship with the Afro-Peruvian people, among whom are lawyers, members of the Armed Forces and civil society who work on these aspects. The results showed that the majority of those surveyed agree that there is discrimination marked by cultural biases and legal ignorance on the part of justice operators and administrators towards the Afro-Peruvian people. In conclusion, the government must implement a regulatory framework to combat discrimination, promoting social inclusion and reducing the rates of inequality and poverty suffered by Afro-Peruvians.

Keywords: discrimination, Afro-Peruvians, procedural rights, justice

1. INTRODUCCIÓN

La discriminación en el acceso a la justicia ha significado una afectación en el derecho procesal de las personas que tienen raíces africanas, afectando sus Derechos Fundamentales. En el contexto internacional se tuvo que, en Colombia ha existido una problemática sobre el racismo y la discriminación contra del pueblo negro afrocolombianos. Los impactos hacia el pueblo negro han sido una muestra de afectación a su dignidad. Según los datos reportados en el DANE del 2019, el país de Colombia, registro que en los municipios albergan un 97,68% de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal (Comisión de la Verdad, 2020).

Por otra parte, en Ecuador las personas afrodescendientes representan el 40% de la población que vive en condiciones de pobreza; sin embargo, lo alarmante es que se les negó sus Derechos Humanos, como el de La Justicia, Educación, Trabajo decente y de contar con un medio ambiente limpio. A tal efecto, los Afroecuatorianos han estado padeciendo de discriminación ante las adversidades para ejercer sus derechos que establece la Constitución Política. En tal sentido, el gobierno ecuatoriano debe establecer acciones urgentes para erradicar toda clase de discriminación hacia los afroecuatorianos, además de ejercer pleno disfrute de sus derechos fundamentales sin ningún tipo de distinción (Lodi, 2019).

En tanto que, en México, la discriminación hacia los pueblos afroamericanos, fue un problema severo para el respeto de los Derechos Humanos. Este problema se agudizó en la pandemia por COVID-19 en el año 2020, ya que los pueblos afroamericanos contaban con el Seguro Popular; sin embargo, a consecuencia de la pandemia este seguro fue reemplazado progresivamente por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el generó adversidades para los sectores más pobres y marginados al no estar garantizado su derecho a la Salud. Esto ha sido la realidad de muchas comunidades afroamericanas, quienes han estado sumergidas en discriminación racial, quedando en riesgo no solo su Derecho a la Salud, así como sus demás derechos constitucionales (Avendaño, 2020).

En el Perú, el índice de discriminación por condiciones étnicas raciales ha sido relevante que inclusive ha generado alertas en el país. Muchos de los peruanos que tienen raíces africanas se ha sentido discriminados por su pigmentación cutánea.

Según datos del Ministerio de Cultura, en el 2018 se registró un 60% de la población ha considerado que las personas morenas o afroperuanos han estado sufriendo constantes actos de discriminación, por medio de bromas, apodos, ofensas

y otras perturbaciones que han afectado incluso la formación de la identidad cultural. (Consejo Consultivo de Radio y Televisión, 2023).

El racismo y la discriminación racial es estructural en territorio peruano, transgrede rotundamente el ejercicio de los Derechos Fundamentales de las personas afroperuanas, lo cual ha conllevado a una situación de exclusión social y el incremento de las brechas étnicas (Defensoría del Pueblo, 2020).

Se consideró, como se citó líneas arriba, como contexto sociocultural que discriminación en el acceso a la justicia para la población afroperuana es, ante todo, de índole estructural. Lo afroperuano se antecede para describir al sujeto nacido en el Perú y de quien, cuyos ancestros pertenecieron a una determinada etnia africana traídos a estas tierras en forma de esclavizados durante La Colonia y que al largo de los siglos tuvieron descendencia hasta llegar al presente (Alarcón, 2022).

En el Perú, la discriminación se evidencia cuando un afroperuano o afroperuana, por ejemplo, se acerca a una dependencia policial para sentar una denuncia y los efectivos presumen que esta persona debe estar involucrado en el delito o simplemente no se actúa con eficacia, eficiencia o celeridad frente a hechos delictuosos cometidos en contra de algún miembro de la población afroperuano, como el llamado Monstruo de Armendáriz, condenado por su color de piel (Méndez et-al, 2024).

Como realidad problemática social, se consideró que la discriminación en el acceso a la justicia para la población afroperuana no es una realidad autóctona. Se señaló que, por ejemplo, en la mayoría de países latinoamericanos, hay un limitado estudio, trabajo y difusión de Política Públicas que ataquen este problema; siendo contradictorio a la agenda mundial con que se marcó un hito en el calendario del Decenio Internacional de los Afrodescendientes que va del año 2015 al 2024, para las Naciones Unidas que tuvo su antecedente en el 2011, año donde se declaró Año Internacional de los Afrodescendientes; quienes, mediante su proclama inicial, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos Derechos Humanos deben promoverse y protegerse.

Para quienes lo impulsaron, marcó un punto de quiebre para el cierre de brechas institucionales, sin embargo, en países como el Perú, desde ese año hasta la fecha, existe nulas acciones para contrarrestar la discriminación y racismo en las instituciones públicas, en los campos sociales, económicos y políticos.

Sobre el contexto cultural, se pudo conocer que si bien, hubo iniciativas de

parte de algunas instituciones de Estado y de la sociedad civil organizado, muchas de estas cayeron pronto en el olvido. El sesgo discriminatorio - racial es una herencia cultural arraigada en la sociedad donde sus miembros, de quienes también forman parte los administradores y operadores de justicia, consideran la no existencia tal problema, lo que conlleva a hacer más extenso la brecha entre la discriminación y la no discriminación. así se pudo apreciar que, frente al ideal de Justicia de fácil acceso con atención rápida y eficaz de parte de los Operadores y Administradores de Justicia, se obtiene sesgos culturales frente a los problemas reales de los más pobres (Lehuedé, 2022).

En realidad, la problemática local, se tocó como marco de referencia la ciudad de Lima Metropolitana en general y esto se debe a que la capital de la República engloba la mayor cantidad de organismo gubernamentales y sobre todo los más importantes, las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; asimismo donde se encuentra la mayoría de los afroperuanos, seguido por la Región Ica y La Libertad por lo que se registró mayor número de casos registrados de racismo y discriminación.

La práctica de discriminación de índole racial y cultural para con su descendientes se normalizó y popularizó a tal punto de creer que, para acceder a la justicia positiva, había de considerarse del grupo étnico dominante pese a que la Municipalidad de Lima cuenta con la Ordenanza Municipal N° 2160-2019-MML de 30 de abril del 2019, Ordenanza que promovió el respeto a la igualdad, previno, prohibió y sancionó toda manifestación de prácticas o actos discriminatorios en Lima Metropolitana, que sanciona a quien sea conductor o titular de un establecimiento público o privado que incurra en actos considerados discriminatorios; sin embargo, hasta la fecha se han reportó 439 casos de discriminación.

Por ello, en las consecuencias de la discriminación hacia los afroperuanos, se encontró la vulneración hacia la Igualdad, dignidad, libertad, trabajo, acceso a la justicia, entre otros derechos.

La solución al problema se basó en que, el gobierno debió implementar un marco normativo de lucha contra la discriminación, promoviendo la inclusión social y aminorando las tasas de desigualdad y pobreza en que padecen los afroperuanos.

Asi pues, el gobierno al establecer planes mediante Políticas Públicas para neutralizar la Discriminación contra Afrodescendientes, implicó acciones de urgencia para mejorar las condiciones de vida de estos grupos vulnerables. Pero ello, requirió también la intervención de las instituciones u organismos que conforman el Estado

para combatir el racismo, la discriminación, por cuanto, hay mucho trabajo por hacer porque los índices de discriminación y exclusión son altos, por lo cual se requiere la compromiso de estas instituciones para cerrar brechas que aqueja a esta población, y que a la vez estos puedan tener pleno acceso a la justicia, trabajo decente, igual de condiciones y de oportunidades, entre otros derechos (José, 2020).

Ante ello, surgió la importancia de contar con un “Plan Nacional de Acción contra la Discriminación Racial”, ya que, mediante ello, estará tutelado los principios de Igualdad y No Discriminación de toda persona afroperuana y de otros grupos étnicos minoritarios, ya que estos principios constituyen la esencia de los Derechos Humanos, además de contribuir a reducir las desventajas por razones de color, raza y de otras índoles (Calle, 2021).

Adicionalmente, se pensó en fortalecer el artículo 323 del Código Penal que establece el delito de discriminación, para que la pena que es no menor de 2 ni mayor de 3 años, pase a ser de no menor de 5 ni mayor de 8 años. Esto también es una medida clave para reducir los índices de discriminación racial.

La tesis consideró como problema general: ¿De qué manera la Discriminación en el acceso a la justicia se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024? Y como problemas específicos: 1) ¿De qué modo el prejuizamiento de los Operadores y Administradores de justicia se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024? 2) ¿De qué forma la desinformación de los Operadores y Administradores de Justicia en cuanto a Derechos Humanos se refiere se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?

La tesis consideró como justificación e importancia en la investigación en visibilizar que existe inequidad en el acceso a la justicia para la población afroperuana. Así mismo, se apuntó a identificar los puntos que controversia entre aquellos que administran y operan la justicia frente a los justiciables afroperuanos, además se consideró importante el reconocer las trabas burocráticas que parten desde el desconocimiento de los primeros en tanto se habla de DDHH como el prejuicio que se le sigue cuando están frente a miembros de la población afroperuana. Siendo importante la toma de Políticas Públicas para solucionar los problemas de discriminación que padecen los afroperuanos.

A su vez, la tesis presentó como justificación teórica el uso de términos

jurídicos y sociales como acceso a la justicia, discriminación racial para referir al problema de investigación el cual los engloba respaldadas por las corrientes teóricas del derecho natural y su oposición con el derecho positivo la cual es creado por los hombres para su convivencia armónica en la sociedad, cuya manipulación o mala interpretación puede darse por aquellos sujetos que la sociedad otorga poder jurisdiccional para aplicarla (Cano, 2021).

Sobre la justificación social, se abordó el racismo como un mecanismo que permite a una persona tratar de diferenciarse de otras por el simple motivo de su color de piel. En la justificación metodológica se analizó a profundidad los estudios realizados a nivel nacional e internacional, visto que este es un problema global. se recogió y se recopiló información fidedigna acerca de la inequidad del acceso a la justicia en población afroperuana mediante un cuestionario (Farías, 2024).

En la justificación legal, se sintetizaron y argumentaron las bases jurídicas que yacen en la Declaración de Los Derechos Humanos, Constitución Política del Perú, Código Penal, entre otras bases jurídicas. Y por último en la Justificación Práctica se dijo que existe un divorcio latente, significativo, pero a su vez, minimizado, entre el Derecho Fundamental de Igualdad ante la Ley y el ejercicio pleno de la Tutela Jurisdiccional Efectiva sobre todo en Población Afroperuana en Lima Metropolitana, y esto se puede observar en cualquier instancia jurisdiccional que brinda el Estado (Tourbe, 2024).

En ese mismo sentido se tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera la Discriminación en el Acceso a la Justicia se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Y como objetivos específicos: 1) Establecer de qué modo el prejuizamiento de los Operadores y Administradores de Justicia se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. 2) Establecer de qué forma la desinformación de los Operadores y Administradores de Justicia en cuanto a Derechos Humanos se refiere se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

La presente tesis tuvo limitaciones de generalización orientado a marco específico a analizar el acceso a la justicia de la población afroperuana en Lima Metropolitana en el año 2019 al 2024. Se superó esta limitación entendiendo que de las especificaciones se pueden encontrar el problema y las posibles soluciones. sobre las limitaciones de la muestra orientado al recojo de información en el campo; algunos

operadores y administradores de justicia a quienes se les solicitó opinión rehuieron de las preguntas por desconocimiento e invisibilidad del problema estudiado; para superar esta limitación, se tuvo que recurrir a una pequeña explicación histórica de lo que es el afroperuano.

En las limitaciones de término, este vino de la mano con la anterior limitación, pues mucho de los encuestados no tenían la noción de la palabra afroperuano se optó en dar una pequeña explicación histórica de su significado, sensibilizando sin influir en las encuestas ni en el resultado final. En las limitaciones bibliográficas los libros, los antecedentes nacionales e internacionales sobre discriminación en el acceso a la justicia son muy escasos además ser una limitación dado que se consultó fuentes bibliográficas atemporales para la investigación (Gervasoni & Dias, 2024).

Se analizó en los antecedentes internacionales, donde Mulaji (2021) enfatizó a la vulneración del acceso a la justicia de los afromexicanos y la vulneración de derechos humanos de este grupo social en México. Según los resultados, la discriminación ha sido una tendencia que minimiza los derechos de los Afromexicanos por el simple hecho de tener raíces africanas, viéndose rechazados en ocasiones en los aspectos sociales, estando la restricción o vulneración del Acceso a la Justicia, además de afectarse otros derechos como el de Igualdad, Libertad, Dignidad, entre otros, siendo necesario que se tomen medias mediante las políticas de gobierno para que se garantice el ejercicio de los derechos fundamentales de este grupo marginado.

Avendaño (2020) enfatizó a los pueblos afromexicanos entre la discriminación y la vulneración de sus derechos humanos en México. La discriminación hacia los pueblos afromexicanos, ha sido otro problema severo para el respeto de los derechos humanos. Este problema se agudizó en la pandemia de COVID-19 del 2020, ya que los pueblos afromexicanos contaban con seguro popular; sin embargo, a consecuencia de la pandemia este seguro fue remplazado por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el cual generó adversidades para los sectores más pobres y marginados al no estar garantizado su Derecho a la Salud. Esto ha sido hostil para las comunidades afromexicanas, quienes han estado sumergidas en discriminación racial, quedando en riesgo sus derechos constitucionales.

Mina (2020) enfatizó al análisis de perspectivas del contexto de los grupos afrodescendientes y sus valoraciones mediante los entes de justicia en Ecuador. Acorde a los resultados, sociedad ecuatoriana a continuado mirando al afroecuatoriano como un esclavo moderno, delincuente y analfabeto, también el

régimen de justicia no ha estado atendiendo o brindando justicia oportuna para este grupo que, por sus raíces africana, han tenido problemas para hacer valer el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Ballesteros (2019) enfatizó al derecho a la justicia de los afrocolombianos y el afianzamiento de sus derechos fundamentales en Colombia. Acorde a los resultados obtenidos, los Afrocolombianos han tenido el goce de sus derechos fundamentales, estando el derecho a la justicia, teniendo facultades como cualquier grupo social para hacer uso de este derecho en caso se considere que se ha vulnerado algunos de sus derechos fundamentales. Por ello, la Población ha tenido estabilidad desde que el Estado tomó medidas para remediar los problemas de discriminación contra los afrodescendientes en épocas pasadas. Actualmente, el derecho a la justicia, libertad, igualdad, dignidad y otros derechos, se encuentran protegidos en el texto constitucional.

La tesis analizó también a los antecedentes nacionales, donde Pinto (2023) enfatizó a las dificultades para acceder a la justicia de los afrodescendientes y la ineficacia de las acciones legislativas para combatir la discriminación en Perú. Según los resultados, los afroperuanos han tenido problemas para acceder a la justicia, incluso al obtener respuesta para iniciar los procesos judiciales, no han tenido mayor atención ya sea por insuficiencia de las opciones legislativas para neutralizar la discriminación y erradicar el racismo. Debiéndose promover nuevos cambios mediante políticas públicas a fin de garantizar sus derechos.

Gallegos (2022) enfatizó al plan estratégico nacional y la tutela jurisdiccional de los derechos de los afroperuanos como grupo justiciable en el Perú. Según los resultados, el plan estratégico nacional ha sido una medida favorable para afianzar los derechos humanos de los afroperuanos y de otras clases étnicas, del cual destaca el acceso a la justicia, donde los operadores de justicia han sido los primeros han atender las demandas y resolverlos conforme a la ley sobre las peticiones de estos grupos sociales.

Mendoza (2021) enfatizó a la discriminación contra los afroperuanos y la línea divisoria. Acorde a los resultados, la discriminación de las afrodescendientes en territorio peruano ha influenciado a que se les imposibilite el acceso a puestos de trabajo mejor remunerados por la simple razón de tener raíces africanas. Además del racismo el cual conlleva a las desigualdades entre individuos y poblaciones racializadas, siendo un factor que contradice lo dispuesto en los derechos humanos.

Así pues, es necesario que el gobierno desarrolle estrategias para afrontar la Discriminación y que sea neutralizada para que los Afroperuanos tengan igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

Palma (2020) enfatizó a la ineficacia del Plan de Desarrollo y Promoción Social (Plan de Desarrollo) en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los afroperuanos y los perjuicios hacia los derechos fundamentales. Entre los resultados se tuvo que, el Plan de Desarrollo no ha tenido los resultados esperados, dado que, no ha contribuido en mejorar las condiciones de vida de los Afroperuanos, ya que ha existido una deficiente planificación en el Estado para combatir y neutralizar los problemas en la educación y el empleo, en tal sentido, no hubo ningún desenlace de consideración en las comunidades afroperuanas, De modo que la política pública fue deficiente, siendo la causa la falta de priorización en la problemática, además de no contarse con el presupuesto adecuado para ejercer las acciones pertinentes.

Quispe (2020) enfatizó los pueblos afrodescendientes y el afianzamiento de sus derechos de tutela judicial efectiva en Lima. Los peruanos que tienen raíces africanas son denominados como afroperuanos y estos son un pueblo que han tenido protección por parte del Estado para acceder al ejercicio de derechos fundamentales, estando la justicia entre ellos para acceder al sistema de justicia en caso de estar en riesgo sus derechos, siendo promovido y tutelado este derecho a través de los convenios internacionales del cual el Estado peruano es parte, encontrándose entre ellos el Convenio 169 de la OIT, para que los derechos de los afroperuanos tengan tutela en todo momento.

En este mismo sentido en las bases teóricas, se analizó la teoría de la interpretación de los derechos humanos que refiere lo siguiente La interpretación puede referirse a cualquier entidad susceptible de tener un sentido (en definitiva, cualquier objeto no natural; un acontecimiento histórico, un comportamiento, etc.); o bien tan sólo a objetos lingüísticos (particularmente a textos escritos, como en la interpretación de la ley), se señala que todo texto jurídico cuyo significado cobre relevancia para un determinado grupo de personas, se tiene que interpretar y llegar a un consenso sobre lo que se quiere decir para que todos los involucrados tengan la misma noción del mismo (Gonçalves & Tumelero, 2024).

En la teoría pura del derecho, se determinó que es un conjunto de normas tal teoría, desde que Kelsen ha promovido que el derecho es producto de las políticas de Estado al crearse las leyes y normas (García, 2001).

Así como la teoría de la jerarquía de las normas, donde Kelsen cobra importancia debido a que las normas SUPRA están por encima de las nacionales así como la teoría de la tridimensionalidad del derecho donde se hermanan el ius naturalismo y el ius positivismo (Mina, 2020). El criterio de los operadores, también es válido para estos asuntos, pero como se ha visto en los últimos años, al menos a los tres abarcados en el presente trabajo, no existe capacitaciones y, por lo tanto, desconocimiento.

En la teoría tridimensional del derecho, se determinó que esta conjetura hace alusión a 3 dimensiones: Norma, hecho y valor, ya que con ello se da más relevancia al derecho, desde que los justicieros obtienen una percepción dialéctica al emplear la praxis de estas dimensiones al momento de resolver una controversia (Casillas, 2017).

En respeto a los derechos humanos de los afrodescendientes. otra teoría en lo que se basó la tesis fue teoría de las razas la que sigue la teoría del delincuente nato de Lombroso y sus discípulos las razas. Lombroso decía que el delincuente nacía tal cual independientemente de las condiciones de vida que llevara, es así que, si esta persona tiene una mandíbula prominente, es tendencia que sea uno de los tipos de criminales que describe; sin embargo, en la Teoría de las Razas, las razas son construcciones sociales. Esto quiere decir que las teorías de las razas es una construcción desde las Ciencias Sociales (Vásquez, 2024).

Conceptualmente los términos usados como discriminación, entendida como el NO disfrute de sus derechos personales y legales en igual condición que otras personas debido a la distinción injustificada de parte de la política, las normas legales. Otro término empleado es la población afroperuana, que se define como los descendientes de los esclavizados africanos que vinieron al Perú durante el Virreinato y se asentaron en el país aportando su cultura y tradiciones logrando mezclarse con la existente. Afro= africano, peruano = perteneciente a Perú y, por último, se empleó el término acceso a la justicia que parte de la Constitución Política en que todos somos iguales ante la ley y del Código Procesal Civil sobre la tutela jurisdiccional efectiva donde se dice que todos tiene derecho a hacer escuchado ante la autoridad (Casara, et-al., 2023).

Se presentó determinadas secuencias de las cuales se dividió la tesis, en el primer apartado se presentó la introducción, donde el autor pretendió utilizar la realidad problemática para poder hallar el problema general y los específicos a través

de su formulación. Se analizó las variables y dimensiones con el fin de crear pregunta general y preguntas específicas (Otálora, 2024). Luego se buscó darle direccionalidad planteando los objetivos generales y específicos, sus justificaciones y lo que se consideró la importancia de la investigación, posteriormente se señaló las limitaciones de la investigación, así como los antecedentes nacionales e internacionales. Finalmente se cerró con las bases teóricas de la investigación, así como la definición de los términos utilizados (Soleil, 2021).

En el apartado 2 se desarrolló el método de investigación que se utilizó para identificar en la sociedad en problema de investigación donde se señaló el tipo y diseño, las hipótesis planteadas, la población y sus muestras, así como los instrumentos aplicados, como procedimientos y los análisis de datos. Por último, los aspectos éticos. En el apartado 3 se analizó los resultados de la metodología aplicada, en el apartado 4 se hizo una discusión entre los resultados para que en el apartado 5 se presentaran las conclusiones, y finalmente en el apartado 6 se cerró con las recomendaciones

2. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño

El tipo de investigación es básico puro por qué sirve de base para iniciar otro trabajo de investigación. Sus fundamentos determinan también el fortalecimiento de los hallazgos percibidos y analizados (Ñaupas et al., 2018).

El enfoque empleado fue cuantitativo, del cual se desprende el uso de las estadísticas como elementos de apoyo para contrastar las hipótesis. Con ello se busca medir el problema para plantear probables soluciones (Abásolo, 2023).

Se tuvo un diseño no experimental, desde que dicho diseño engloba al conjunto de sucesos que han surgido de forma natural. Asimismo, no se manipula ninguna variable (Arias & Covinos, 2021). El nivel empleado fue el correlacional, este nivel esta conformado por el uso de estadísticas para pretender establecer la correlación entre variables y dimensiones (Espinoza & Ochoa, 2021).

2.2. Población, muestra y muestreo

Se utilizó los criterios de inclusión y exclusión. Por ello se tuvo a 80 personas que forman parte del sistema de justicia peruana y que se encuentran relacionadas con la población afroperuana entre los que se encuentran, profesionales del Derecho, personal de las FFAA y sociedad civil, así como miembros de la población afroperuana (Jean-Baptiste, 2022).

La muestra es solo una porción de la población para que el investigador determine el análisis del problema mediante estadísticas (Vara, 2015). Ante lo expuesto anteriormente, se tuvo al muestreo probabilístico, ya que este muestreo determina la obtención de la muestra mediante fórmulas numéricas, además (Vara, 2015).

Población: 80

Nivel de confianza: 95 %

Posibilidad de Error: 5 %

Tamaño de la muestra: 67

Figura 1

Fórmula empleada

$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$	<p>n= Tamaño de la muestra</p> <p>Z= Nivel de confianza deseado</p> <p>p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)</p> <p>q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)</p> <p>e= Nivel de error dispuesto a cometer</p> <p>N= Tamaño de la población</p>
---	---

Es así que, se obtuvo un total 67 personas que forman parte del Sistema de Justicia Peruana y que se encuentran relacionadas con la población afroperuana entre los que se encuentran, profesionales del Derecho, personal de las FFAA y sociedad civil, así como miembros de la Población Afroperuana (Lodi, 2019).

2.3. Hipótesis

En las investigaciones al plantearse objetivos, estos son respondidos mediante hipótesis. En tal sentido, las hipótesis se estructuran y promueven como probables respuestas hacia los objetivos (Hernández et al., 2014).

Hipótesis general

Hi: La Discriminación en el Acceso a la Justicia se relaciona negativamente con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

Hipótesis específica 1

Hi: El Prejuzgamiento de los Operadores y Administradores de Justicia se relaciona negativamente con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

Hipótesis específica 2

Hi: La Desinformación de los Operadores y Administradores de Justicia en cuanto a Derechos Humanos se refiere se relaciona negativamente con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

2.4. Variables y operacionalización

Se establecieron y analizaron mediante estadísticas las siguientes variables:

Variable 1: Discriminación en el Acceso a la Justicia

Variable 2: Afectación de los Derechos Procesales en los Afroperuanos

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Discriminación en el acceso a la justicia

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V.1 Discriminación en el acceso a la justicia	Determina la existencia de un trato desigual en los operadores y administradores de justicia del país sobre todo para los que se encargan de administrar justicia en poblaciones afroperuana por operadores y administradores de justicia.	Desconocimiento jurídico	Falta de capacitaciones	1.- ¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la desigualdad en el acceso a la justicia?	Escala dicotómica
			Escases	2.- ¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la desigualdad en el acceso a la justicia?	
		Sesgos culturales	Prejuicios	3.- ¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la desigualdad en el acceso a la justicia?	Si/No
			Desigualdad	4.- ¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean desigualdad en el acceso a la justicia?	

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2: Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V.2 Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos	Es la vulneración de los derechos procesales de los afroperuanos, esto entendido en el marco de las disposiciones de las leyes internacionales contra el racismo, así como el respeto irrestricto de la dignidad de la persona humana como los afroperuanos y su legítimo derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva.	Invisibilidad jurídica	Falta de promulgaciones legislativas	1.- ¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana?	Escala dicotómica
			Falta de entidades estatales	2.- ¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica?	
		Exclusión	Racismo	3.- ¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana?	Si/No
			Vulneración a los derechos fundamentales	4.- ¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana?	

2.5. Instrumentos o materiales

Se tuvo a la encuesta como técnica por ser un dispositivo esencial de estudios cuantitativos para recolectar información, pretendiéndose obtener información de un grupo de interés (Gallardo, 2017).

Se tuvo al cuestionario como instrumento, porque este contiene en un listado de preguntas escritas que serán entregados a cada uno de los sujetos que conforman la muestra (Ñaupas et al., 2018).

El método empleado fue el deductivo, a tal efecto, desde el inicio de un estudio cuantitativo, se recolecta información desde argumentos generales para luego establecer argumentos específicos de un problema (Narvaez, 2024).

2.6. Procedimientos

Se utilizó las herramientas digitales para dar mayor alcance a las encuestas, por lo que se recurrió a la plataforma de Google form, con el fin de realizar las preguntas que horas después llegaran a los teléfonos celulares de la muestra para que, en menos de un minuto, desarrollen unas 8 preguntas dicotómicas en lenguaje sencillo y comprensivo.

2.7. Análisis de datos

Al concluirse el proceso de encuestar, se procedió a desplazar y transportar los datos obtenidos al programa SPSS para ser analizados, dicho programa estadístico es un software útil para medir la confiabilidad de cada uno de las preguntas y tabularlas (Mora-Sifuentes, 2024).

2.8. Aspectos éticos

La investigación, así como los aspectos técnicos y científicos que en ella se encuentra, fueron realizados por el mismo tesista respetando los lineamientos de la Universidad Autónoma del Perú en cuanto al uso de los autores, asimismo cada cita textual y de referencias fueron incluidos adecuadamente a fin de no caer en el plagio (Mota & Tassigny, 2024).

3. RESULTADOS

En esta secuencia se plasmaron los resultados descriptivos de cada encuesta con su respectiva interpretación mediante las siguientes tablas:

Tabla 3

¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la desigualdad en el acceso a la justicia?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	9	13,4%
SI	58	86,7%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 13,4% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 86,6% preciso lo contrario.

Tabla 4

¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la desigualdad en el acceso a la justicia?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	13	19,4%
SI	54	80,6%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 19,4% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 80,6% preciso lo contrario.

Tabla 5

¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la desigualdad en el acceso a la justicia?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	3	4,5%
SI	64	95,5%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 4,5% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 95,5% preciso lo contrario.

Tabla 6

¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean desigualdad en el acceso a la justicia?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	5	7,5%
SI	62	92,5%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 7,5% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 92,5% preciso lo contrario.

Tabla 7

¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	11	16,4%
SI	56	83,6%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 16,4% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 83,6% preciso lo contrario.

Tabla 8

¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	9	13,4%
SI	58	86,6%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 13,4% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero

que el 86,6% preciso lo contrario.

Tabla 9

¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	3	4,5%
SI	64	95,5%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 4,5% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 95,5% preciso lo contrario.

Tabla 10

¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana?

Alternativas	Cantidad de respuestas	Rangos porcentuales
NO	2	3,0%
SI	65	97,0%
Cifras totales	67	100,0%

Interpretación: Las frecuencias del presente ítems, han permitido interpretar que 3,0% de encuestados expresaron su aprobación hacia dicha interrogante, pero que el 97,0% preciso lo contrario.

Por otra parte, se puso a prueba a las hipótesis, denominándose también como contrastación o contraste de hipótesis en busca de responder o proporcionar respuesta a los objetivos. Sobre este aspecto, la contrastación es una herramienta esencial de estudios cuantitativos de inferencia estadística, facultando a que el investigador pueda responder a los objetivos planteados por medio de datos estadísticos. Mediante este procedimiento se constata que el análisis de datos estadísticos es eficiente (González, 2019).

A tal efecto, se determinó que, para lograr dicha contrastación, fue esencial establecer la aplicación del Spearman por ser un coeficiente pertinente para tal fin. Al respecto, este coeficiente está ceñido a la finalidad de establecer la correlación entre variables y dimensiones, en el cual, por medio de rangos estadísticos obtenidos, se proporciona la determinación de tales finalidades. Este coeficiente es una herramienta inherente de los enfoques cuantitativos, contribuyendo a la medición de variables y

dimensiones (Mondragón, 2014).

Tabla 11

Rangos de correlación

Escala numérica de Spearman	Interpretación de cada rango previsto
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. (Mondragón, 2014, p. 100)

Hipótesis general

Hi: La Discriminación en el Acceso a la Justicia se relaciona negativamente con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

Tabla 12

Rangos de correlación para la contrastación de la hipótesis general

		Discriminación en el acceso a la justicia	Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos
Rho de Spearman	Discriminación en el acceso a la justicia	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	67
	Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos	Coeficiente de correlación	0,598**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	67

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El rango de correlación obtenido fue de 0,598 en tanto que, los rangos de Spearman, han determinado que existe una “Correlación positiva considerable entre las variables”, de modo que están correlacionadas la discriminación en el acceso a la justicia y la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos. Así mismo, la Sig. (bilateral) tuvo un valor de 0,000 pero que este viene a ser inferior a 0,05 por tal consideración, ha sido viable manifestar que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

Hi: El Prejuzgamiento de los Operadores y Administradores de Justicia se relaciona negativamente con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

Tabla 13

Rangos de correlación para la contrastación de la hipótesis específica 1

			Desconocimiento jurídico	Invisibilidad Jurídica
Rho de Spearman	Desconocimiento jurídico	Coeficiente de correlación	1,000	0,629**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	67	67
	Invisibilidad jurídica	Coeficiente de correlación	0,629**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	67	67

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación: El rango de correlación obtenido fue de 0,629 en tanto que, los rangos de Spearman, han determinado que existe una “Correlación positiva considerable entre las dimensiones”, de modo que se encuentra correlacionado el desconocimiento jurídico y la indivisibilidad jurídica. Así mismo, la Sig. (bilateral) tuvo un valor de 0,000 pero que este viene a ser inferior a 0,05 por tal consideración, ha sido viable manifestar que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2

Hi: La Desinformación de los Operadores y Administradores de Justicia en cuanto a Derechos Humanos se refiere se relaciona negativamente con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.

Tabla 14

Rangos de correlación para la contrastación de la hipótesis específica 2

			Sesgos culturales	Exclusión
Rho de Spearman	Sesgos culturales	Coeficiente de correlación	1,000	0,648**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	67	67
	Exclusión	Coeficiente de correlación	0,648**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	67	67

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El rango de correlación obtenido fue de 0,648 en tanto que, los rangos de Spearman, han determinado que existe una “Correlación positiva considerable entre las dimensiones”, de modo que se encuentra correlacionado los sesgos culturales y la exclusión. Así mismo, la Sig. (bilateral) tuvo un valor de 0,000 pero que este viene a ser inferior a 0,05 por tal consideración, ha sido viable manifestar que se rechaza la hipótesis nula.

4. DISCUSIÓN

Como respuesta al objetivo general, antes de iniciar el análisis estadístico se formula la hipótesis general con el afán de brindar respuesta a tal objetivo, pero que la premisa tuvo la determinación de que: La Discriminación en el Acceso a la Justicia se relaciona con la afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Debido a que se tuvo una “Correlación positiva considerable entre las variables”, brindando con ello respuesta al Objetivo General.

Ahora bien, estos hallazgos han estado concordados con las consideraciones de Mulaji (2021) quien enfatizo a la Vulneración del Acceso a la Justicia de los afroamericanos y la Vulneración de Derechos Humanos de este grupo social en México. Según los resultados, la Discriminación ha sido una tendencia que minimiza los derechos de los afroamericanos por el simple hecho de tener raíces africanas, viéndose rechazados en ocasiones en los aspectos sociales, estando la restricción o vulneración del acceso a la justicia, además de afectarse otros derechos como el de Igualdad, Libertad, Dignidad, entre otros, siendo necesario que se tomen medidas mediante las políticas de gobierno para que se garantice el ejercicio de los Derechos Fundamentales de este grupo marginado.

En tanto que estos resultados han estado discrepados y rebatidos por los hallazgos de Ballesteros (2019) quien enfatizó en el Derecho a la Justicia de los Afrocolombianos y el Afianzamiento de sus Derechos Fundamentales en Colombia. Acorde a los resultados, los Afrocolombianos han tenido el goce de sus Derechos Fundamentales, siendo uno de ellos el Derecho a la Justicia, teniendo facultades para hacer uso de este derecho en caso se considere que se ha vulnerado algunos de los otros. La Población Afrocolombiana ha tenido estabilidad desde que el Estado tomo medidas para remediar los problemas de Discriminación contra este grupo en épocas pasadas. Actualmente, el Derecho a la Justicia, Libertad, Igualdad, Dignidad y otros derechos, cuentan con protección constitucional.

Como respuesta al objetivo específico 1, antes de iniciar el análisis estadístico se formula la hipótesis específica 1 con el afán de brindar respuesta a tal objetivo, pero que la premisa tuvo la determinación de que: El Prejuzgamiento de los Operadores y Administradores de Justicia se relaciona con la Afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Debido a que se tuvo una “Correlación positiva considerable entre las dimensiones”, brindando con ello respuesta a dicho objetivo.

Ahora bien, estos hallazgos han estado concordados con las consideraciones de Mina (2020) quien enfatizo al análisis de perspectivas del contexto de los grupos afrodescendientes y sus valoraciones mediante los entes de justicia en Ecuador. Acorde a los resultados, sociedad ecuatoriana a continuado mirando al afroecuatoriano como un esclavo moderno, delincuente y analfabeto, también el régimen de justicia no ha estado atendiendo o brindando justicia oportuna para este grupo que, por sus raíces africana, han tenido problemas para hacer valer el ejercicio de sus Derechos Fundamentales.

En tanto que estos resultados han estado discrepados y rebatidos por los hallazgos de Quispe (2020) quien enfatizó los Pueblos Afrodescendientes y el afianzamiento de sus Derechos de Tutela Judicial efectiva en Lima. Los Peruanos que tienen raíces africanas son denominados como Afroperuanos, estos son un Pueblo que han tenido protección por parte del Estado para acceder al ejercicio de Derechos Fundamentales, estando la justicia entre ellos para acceder al sistema de justicia en caso de estar en riesgo sus derechos, siendo promovido y tutelado este derecho a través de los convenios internacionales del cual el Estado Peruano es parte, encontrándose entre ellos el Convenio 169 de la OIT, para que los derechos de los Afroperuanos tengan tutela en todo momento.

Como respuesta al objetivo específico 2, antes de iniciar el análisis estadístico se formula la hipótesis específica 2 con el afán de brindar respuesta a tal objetivo, pero que la premisa tuvo la determinación de que: La Desinformación de los Operadores y Administradores de Justicia en cuanto a Derechos Humanos se refiere se relaciona con la Afectación de los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Debido a que se tuvo una “Correlación positiva considerable entre las dimensiones”, brindando con ello respuesta a dicho objetivo.

Ahora bien, estos hallazgos han estado concordados con las consideraciones de Pinto (2023) quien enfatizó a las dificultades para acceder a la justicia de los Afrodescendientes y la ineficacia de las acciones legislativas para combatir la Discriminación en Perú. Según los resultados, los Afroperuanos han tenido problemas para acceder a la Justicia, incluso al obtener respuesta para iniciar los procesos judiciales, no han tenido mayor atención ya sea por insuficiencia de las opciones legislativas para neutralizar la Discriminación y erradicar el Racismo. Debiéndose promover nuevos cambios mediante Políticas Públicas a fin de garantizar sus derechos.

En tanto que estos resultados han estado discrepados y rebatidos por los hallazgos de Gallegos (2022) quien enfatizó al Plan Estratégico Nacional y la Tutela Jurisdiccional de los Derechos de los Afroperuanos como grupo justiciable en el Perú. Según los resultados, el Plan Estratégico Nacional ha sido una medida favorable para afianzar los Derechos Humanos de los Afroperuanos y de otras clases étnicas, del cual destaca el Acceso a la Justicia, donde los Operadores de Justicia han sido los primeros han atender las demandas y resolverlos conforme a la ley sobre las peticiones de estos grupos sociales.

5. CONCLUSIONES

En base al objetivo general, se concluyó que, la discriminación en el acceso a la justicia se relaciona con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Esto es debido a que, todavía se conserva rasgos culturales discriminatorios heredados desde la colonia además de no contar como personales capacitados como operadores y administradores de justicia en derechos humanos y a su vez, carece de Políticas Públicas antidiscriminatorias que normen sobre las bases de la Dignidad Humana y castigue duramente a quien lo inflige, perjudicando los debidos procesos a los que son sometidos los Afroperuanos en Lima Metropolitana.

En base al objetivo específico 1, se concluyó que, el prejuizamiento de los operadores y administradores de justicia se relaciona con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Debido a los sesgos culturales de que conservan, además, se señaló que el Estado Peruano invisibiliza a la población afroperuana motivo del cual, resulta difícil encontrar normas legales que los favorezcan y los amparen frente al trato desigual de los operadores y administradores de justicia.

En base al objetivo específico 2, se concluyó que, la desinformación de los operadores y administradores de justicia en cuanto a derechos humanos se refiere se relaciona con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024. Debido a que se desconoce los tratamientos y remedios para combatir la Discriminación Racial en el ámbito jurídico que les brinda organismos internacionales que atacan este flagelo y da recomendaciones a los gobiernos para que lo apliquen en sus respectivas normativas.

6. RECOMENDACIONES

Primera: Es recomendable que se identifique exhaustivamente los casos aislados de discriminación racial en el acceso a la justicia, se le haga un asesoramiento gratuito y acompañamiento a quien fuese víctima de este mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia y denunciar todo tipo de abuso de autoridad de parte de estos últimos frente a la Población Afroperuano exigiendo un castigo administrativo quien incurra en estos actos y penal si es que amerita una persecución punitiva.

Segunda: Es idóneo que la sociedad civil organizada que velan y defiende por los intereses de la población afroperuana dicten charlas de sensibilización a la población afroperuana, sobre todo una introducción de su historia dando matices en el ámbito de la cultura dando un incentivo a quienes culminen con éxito estas jornadas.

Tercera: Se sugiere continuas y periódicas capacitaciones, pasantías y estudios en Derechos Humanos a quienes se encarguen de los procesos judiciales donde se vean involucrados población afroperuana. asimismo, se sugiere que los postulantes a algún cargo público de dirección tengan conocimientos básicos de tratamiento de derechos humanos y creación de políticas públicas que favorezcan al pueblo afroperuano y se reconozca como Estado Multiétnico.

REFERENCIAS

- Abásolo, E. (2023). *Metodología de la investigación científica en derecho. Principios. Criterios. Técnicas.* (23° ed.). Editorial Dykinson. https://books.google.com.pe/books?id=ItXwEAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Alarcón, G. (2022). Precisiones al derecho de acceso a la información pública a partir del primer precedente del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Perú. *Revista de Derecho*, 10(58), 140-165. <https://doi.org/10.14482/dere.58.128.964>
- Arias, J. & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación.* (1° ed.). Enfoques Consulting. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Avendaño, E. (2020). Los pueblos afromexicanos entre la discriminación racial, la bioética y la necropolítica en tiempos de pandemia. *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 1(56), 1-2. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14588>
- Ballesteross, M. (2019). Derechos de la población afrodescendiente: una mirada desde la justicia de redistribución en el departamento del chocó [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio de la Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/a29fb904-ec5b-4086-8a16-b83504ca064a>
- Calle, M. (2021). La paix en tant que norme de droit fondamental dans la culture constitutionnelle colombienne. *Cuestiones Constitucionales*, 8(44), 3-34. <https://doi.org/10.14482/INDES.30.1.303.661>
- Cano, L. (2021). Los límites de la justicia dialógica en la protección de los derechos sociales en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, 4(49), 131-158. <https://doi.org/10.18601/01229893.n49.08>
- Casara, W. A.; Echea, J. S. & Durango, D. B. (2023). *Specialist-Woman Interaction System for Female Empowerment in Cases of Discrimination and Gender Violence* [undergraduate thesis, University of Applied Sciences]. Repository of the university of applied sciences. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/673087>
- Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. *Revista Conexión de Derecho*

y *Ciencias Sociales*, 4(11), 19-28.
http://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wpcontent/uploads/2016/09/Art_2_C_Derecho_11.pdf

Consejo Consultivo de Radio y Televisión. (2023, 06 de junio). *Invisibilización y discriminación: Los desafíos de la cultura afroperuana*.
<https://www.concortv.gob.pe/invisibilizacion-y-discriminacion-los-desafios-de-la-cultura-afroperuana/>

Comisión de la Verdad. (2020, 9 de diciembre). *El racismo y la discriminación intensificaron la violencia en contra del pueblo negro*.
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/reconocimiento-verdad-pueblo-negro-racismo-discriminacion-intensificaron-violencia>

Defensoría del Pueblo. (2020, 14 de enero). *Población afroperuana*.
https://www.defensoria.gob.pe/grupos_de_proteccion/poblacion-afroperuana/

Espinoza, L. & Ochoa, J. (2021). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. *Acta Jurídica Peruana*, 3(2), 93-111.
<http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/257>

Farías, J. (2024). Forma jurídica e formação social e econômica: Para uma análise das formações sociais dependentes. *Revista Direito e Práxis*, 15 (1), 1-30.
<https://doi.org/10.1590/2179-8966/2022/67443>

Gallegos, A. (2022). *El plan estratégico de desarrollo nacional en la tutela jurisdiccional de los derechos etnolingüísticos como grupo justiciable en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín.
<http://hdl.handle.net/20.500.12773/15490>

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: Manual autoformativo interactivo*. (1° ed.). Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

García, D. (2001). *Introducción a la teoría pura del derecho*. (23° ed.). Editora Grijley.

Gervasoni, T y Dias, F. (2024). The hidden custodians of technology and the protection of the social right of work. *Revista Direito e Práxis*, 15(2), 1-30.
<https://doi.org/10.1590/2179-8966/2022/70317>

Gonçalves, J. & Tumelero, N. (2024). Ideologia de gênero e “defesa da língua portuguesa”: uma análise feminista da supressão do debate sobre a língua

- neutra em Santa Catarina. *Revista Direito e Práxis*, 15(2), 1-26.
<https://doi.org/10.1590/2179-8966/2023/66145>
- González, A. (2019). Contrastes de hipótesis mediante técnicas de simulación. *Revista de Educación Matemática*, 34(1), 11-27.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8832946>
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6° ed.). McGraw-Hill Education.
- Jean-Baptiste, P. (2022). Esquisse des enjeux d'un "construit" juridique, politique et ideologique. *Revista Derecho del Estado*, 12(53), 279-316.
<https://doi.org/10.18601/01229893.n53.10>
- José, M. (2020). The Fight Against Discrimination and Access to Justice. A Path to Integration. *International Journal of Humanities and Social Science*, 8(3), 1-34.
<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/620/163>
- Lehuedé, E. (2022). Arbitraje de consumo: bases dogmáticas de un modelo para el acceso a la justicia del consumidor en Chile desde la mirada del derecho internacional y comparado. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 15(23), 1-41. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/acdi/a.10678>
- Lodi, D. (2019, 23 de diciembre). Ecuador debe implementar planes para eliminar la discriminación contra afrodescendientes. *Noticias ONU*.
<https://news.un.org/es/story/2019/12/1466981>
- Méndez-Reátegui, R.; Suárez-Jácome, G.; Safar-Díaz, M. & Ribeiro-Donayre, C. (2024). Reflections on bureaucratic barriers: a summary of Chile, Colombia, Ecuador and Peru. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 8(31), 305-326.
<https://doi.org/10.18601/21452946.n31.12>
- Mendoza, H. (2021). Racismo estructural, línea divisoria, representaciones, estereotipo y discriminación contra los afroperuanos en la publicidad. *Conexión*, 1(15), 105-125.
<https://doi.org/10.18800/conexion.202101.005>
- Mina, A. (2020). *Análisis de perspectivas de la política pública en el contexto de acción afirmativa para grupos afrodescendientes en el Ecuador alrededor del 2009 al 2017* [Tesis de pregrado, Universidad de las Américas]. Repositorio de la Universidad de las Américas. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/12088>
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de

- intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>
- Mora-Sifuentes, F. (2024). Tortura, Derecho y el concepto de Derecho. A propósito de La justicia de la tortura. Sobre Derecho y fuerza de Massimo La Torre, Madrid: Trotta, 2022. *Revista Derecho del Estado*, 9(58), 423-429. <https://doi.org/10.18601/01229893.n58.15>
- Mota, A. & Tassigny, M. (2024). O processo estrutural como instrumento aplicado ao direito de acesso à informação ambiental no Brasil. *Revista Direito e Práxis*, 15 (2), 1-26. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2023/76825>
- Mulaji, B. (2021). El derecho a la identidad de los afro mexicanos y afro mexicanas: De la invisibilización a la participación sustantiva. *Jurídica Ibero*, 1(10), 11-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8548470>
- Narvaez, M. (2024). *Método inductivo: Qué es, características y ejemplos*. Question Pro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-inductivo/>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de tesis*. (5° ed.). Ediciones de la U. https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_%C3%91aupas_5aEd.pdf
- Otálora, C. (2024). Colombian Tax Law Project - Significant Economic Presence. *Tax Law Magazine*, 5(24), 185-201. <https://doi.org/10.18601/16926722.n24.09>
- Palma, E. (2020). *El Plandepa: resultados e impactos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los afroperuanos* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53013>
- Pinto, L. (2023). Racismo anti negro y derecho en el Perú: análisis del caso Algendones. *Derecho PUCP*, 1(90), 9-40. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202301.001>
- Quispe, A. (2020). *Los pueblos afrodescendientes y la tutela jurídica del convenio 169 de la organización internacional del trabajo, en abogados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional, Lima, 2019* [Tesis de posgrado, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio de la Universidad Alas Peruanas. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/6815>
- Soleil, S. (2021). Le jurado criminal en procès. Les opinions doctrinales des auteurs français (1750-1830). *Revista Brasileira de Direito Procesal Penal*, 7 (2), 763-

800. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v7i2.595>

Tourbe, M., (2024). Reparar les atteintes aux libertés économiques during the covid-19 health crisis? The impasses of non-contractual liability of public authorities according to French law. *Revista Digital de Derecho Administrativo* ,8(31), 9-29. <https://doi.org/10.18601/21452946.n31.02>

Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. (3° ed.). Editorial Macro. <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>

Vásquez, I. (2024). Cuando la comunidad «dice» el derecho: las asambleas de justicia indígena en Oaxaca. *Derecho PUCP*, 10(92), 301-327. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202401.009>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Discriminación en el acceso a la justicia y su relación con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024

Autores: Zambrano Espinoza, Jean Pierre

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología	Población y Muestra
¿De qué manera la discriminación en el acceso a la justicia se relaciona con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	Determinar de qué manera la discriminación en el acceso a la justicia se relaciona con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.	Hi: La discriminación en el acceso a la justicia se relaciona negativamente con la afectación de los derechos procesales de los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024.	Variable 1: Discriminación en el acceso a la justicia Dimensiones: Dimensión 1: Desconocimiento jurídico Dimensión 2: Sesgos culturales Variable 2: Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos Dimensiones: Dimensión 1:	Tipo de investigación - Básica pura Enfoque - Cuantitativo Diseño de investigación - No experimental, longitudinal Nivel de investigación - Correlacional, explicativo Técnica - Encuesta	Se tuvo a 80 personas que forman parte del sistema de justicia peruana y que se encuentran relacionadas con la población afroperuana entre los que se encuentran, profesionales del Derecho, personal de las FFAA y sociedad civil, así como miembros de
Problemas específicos ¿De qué modo el prejujuamiento de los operadores y	Objetivos específicos Establecer de qué modo el prejujuamiento de los	Hipótesis específicas Hipótesis específica 1 Hi: El prejujuamiento de los operadores y			

administradores de operadores y administradores de justicia se relaciona administradores de justicia se relaciona con la afectación de justicia se relaciona los derechos con la afectación de afectación de los procesales de los los derechos derechos procesales de afroperuanos en Lima procesales de los los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019- afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024? Metropolitana, 2019-2024.

¿De qué forma la 2024. **Hipótesis específica 2**
desinformación de los Establecer de qué **Hi:** La desinformación de operadores y forma la los operadores y administradores de desinformación de los administradores de justicia en cuanto a operadores y justicia en cuanto a derechos humanos se administradores de derechos Humanos se refiere se relaciona justicia en cuanto a refiere se relaciona con la afectación de derechos humanos se negativamente con la los derechos refiere se relaciona afectación de los procesales de los con la afectación de derechos procesales de afroperuanos en Lima los derechos los afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019- procesales de los Metropolitana, 2019-2024? afroperuanos en Lima 2024.
Metropolitana, 2019-2024.

Invisibilidad
jurídica
Dimensión 2:
Exclusión

Instrumento
- Cuestionario
Método
- Deductivo
Procedimiento
- Dicotomica

la población afroperuana.
En la muestra se tuvo un total 67 personas que forman parte del sistema de justicia peruana y que se encuentran relacionadas con la población afroperuana entre los que se encuentran, profesionales del Derecho, personal de las FFAA y sociedad civil, así como miembros de la población afroperuana.

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V.2 Afectación de los derechos procesales en los afroperuanos	Es la vulneración de los derechos procesales de los afroperuanos, esto entendido en el marco de las disposiciones de las leyes internacionales contra el racismo, así como el respeto irrestricto de la dignidad de la persona humana como los afroperuanos y su legítimo derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva.	Invisibilidad jurídica	Falta de promulgaciones legislativas	1.- ¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	Escala dicotómica
			Falta de entidades estatales	2.- ¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	
		Exclusión	Racismo	3.- ¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	Si/No
			Vulneración a los derechos fundamentales	4.- ¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	

Anexo 3. Instrumento recolector de datos



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CUESTIONARIO

Instrucciones:

- Estimado encuestado, el presente instrumento tiene como finalidad obtener el resultado de las variables de la tesis titulada: “DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SU RELACIÓN CON LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES DE LOS AFROPERUANOS EN LIMA METROPOLITANA, 2019-2024”, para lo cual se les hará 10 preguntas en forma de ítems con respuesta bajo una escala de tipo Dicotómica. Tómese su tiempo al responder analicé y evalúe cada opción.

I. Edad

- 18 a 25 años
- 26 a 33 años
- 34 a 41 años
- 42 a 49 años
- 50 a 57 años
- 58 a más

II. Género

- Femenino
- Masculino

Instrucciones:

A continuación, se presenta 12 preguntas, sobre los cuales usted tendrá dos opciones de respuesta:

- 1.- Si
- 2.- No

VARIABLE 1. DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

SI
NO

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente

Ítems	Si	No
1.- ¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la desigualdad en el acceso a la justicia?		
2.- ¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la desigualdad en el acceso a la justicia?		
3.- ¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la desigualdad en el acceso a la justicia?		
4.- ¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean desigualdad en el acceso a la justicia?		

**VARIABLE 2. AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES EN LOS
AFROPERUANOS**

SI
NO

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente

Ítems	Si	No
1.- ¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana?		
2.- ¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica?		
3.- ¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana?		
4.- ¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana?		

Anexo 4. Validación del instrumento mediante juicio de expertos

Anexo 4.1. Experto N° 1

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Desconocimiento jurídico									
1	¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la discriminación en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la discriminación en el acceso a la justicia?	X				X		X		
	DIMENSIÓN 2 Sesgos culturales									
3	¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la discriminación en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		
4	¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean discriminación en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		

RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACION

Apellidos y nombres del juez validador:	CABRERA CUETO YDA ROSA -
Especialidad:	DOCTOR EN DERECHO
Años DE experiencia:	20 AÑOS
Institución donde labora	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PEXÚ
Cargo que desempeña	DOCENTE
Opinión de aplicabilidad	Aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Aplicable después de corregir <input type="checkbox"/> No aplicable <input type="checkbox"/>
Observaciones y/o sugerencias	NINGUNA

Rosa Cueto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES EN LOS AFROPERUANOS”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Invisibilidad jurídica									
1	¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		
2	¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X				X		X		
	DIMENSIÓN 2 Exclusión									
3	¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		

RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACION

Apellidos y nombres del juez validador:	CABRERA CUETO YDA ROSA -
Especialidad:	DOCTOR EN DERECHO
Años DE experiencia:	20 AÑOS
Institución donde labora	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEZ PERÚ
Cargo que desempeña	DOCENTE
Opinión de aplicabilidad	Aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Aplicable después de corregir [] No aplicable []
Observaciones y/o sugerencias	NINGUNA

[Firma]

Anexo 4.2. Experto N° 2

CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 Desconocimiento jurídico										
1	¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la desigualdad en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la desigualdad en el acceso a la justicia?	X				X		X		
DIMENSIÓN 2 Sesgos culturales										
3	¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la desigualdad en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		
4	¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean desigualdad en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		

RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACION

Apellidos y nombres del juez validador:	KATHERINE ELIZABETH FLORES CERVANTES
Especialidad:	Gestión Pública
Años DE experiencia:	6 años
Institución donde labora	Municipalidad de villa el Salvador
Cargo que desempeña	Resolutora Administrativa
Opinión de aplicabilidad	Aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Aplicable después de corregir [] No aplicable []
Observaciones y/o sugerencias	

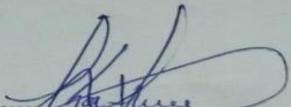

 Katherine E. Flores Cervantes
 ABOGADA
 CAL 7582¹

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES EN LOS AFROPERUANOS”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Invisibilidad jurídica									
1	¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		
2	¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X				X		X		
	DIMENSIÓN 2 Exclusión									
3	¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		

RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACION

Apellidos y nombres del juez validador:	KATHERINE ELIZABETH FLORES CERVANTES
Especialidad:	Gestión Pública
Años DE experiencia:	6 años
Institución donde labora	Municipalidad de villa el Salvador
Cargo que desempeña	Resolutora Administrativa
Opinión de aplicabilidad	Aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Aplicable después de corregir [] No aplicable []
Observaciones y/o sugerencias	

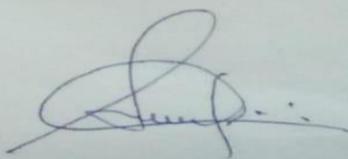

 Katherine E. Flores Cervantes
 ABOGADA
 CAL 7582¹

CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Desconocimiento jurídico									
1	¿Considera usted que la falta de capacitaciones de los operadores y administradores de justicia en DDHH sea la causa de que exista un desconocimiento jurídico que conlleve a la desigualdad en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que, por desconocimiento jurídico, escasea las políticas públicas que fomenten la protección de los derechos humanos permitiendo la desigualdad en el acceso a la justicia?	X				X		X		
	DIMENSIÓN 2 Sesgos culturales									
3	¿Considera usted que los prejuicios de parte de los operadores y administradores de justicia sea parte del sesgo cultural que permite la desigualdad en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		
4	¿Considera que el mal trato de parte de los operadores y administradores de justicia se deba a los sesgos culturales crean desigualdad en el acceso a la justicia?	X		X		X		X		

RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACION

Apellidos y nombres del juez validador:	Tovar Cerquen Martha Tovar
Especialidad:	Gestión Pública
Años DE experiencia:	22 años
Institución donde labora	CEMGLOT - Instituto Educativo Legal
Cargo que desempeña	Gerente General
Opinión de aplicabilidad	Aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Aplicable después de corregir <input type="checkbox"/> No aplicable <input type="checkbox"/>
Observaciones y/o sugerencias	Ampla y comple con los lineamientos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS PROCESALES EN LOS AFROPERUANOS”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Invisibilidad jurídica									
1	¿Considera que la falta de promulgaciones legislativas, genera la invisibilidad jurídica hacia la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		
2	¿Considera que la falta de entidades estatales que protejan al pueblo afroperuano conlleva a su invisibilización jurídica y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X				X		X		
	DIMENSIÓN 2 Exclusión									
3	¿Considera que el racismo es una forma de exclusión para la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la vulneración a los derechos fundamentales permite la exclusión racial de la población afroperuana y genera afectación en los Derechos Procesales de los Afroperuanos en Lima Metropolitana, 2019-2024?	X		X		X		X		

RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACION

Apellidos y nombres del juez validador:	Tovar Cerqueñ Martha Tovar
Especialidad:	Gestión Pública
Años DE experiencia:	22 años
Institución donde labora	CEMGLOT - Instituto Educativo Legal
Cargo que desempeña	Gerente General
Opinión de aplicabilidad	Aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Aplicable después de corregir [] No aplicable []
Observaciones y/o sugerencias	Aún y cumple con los lineamientos

